



Departamento: RR.HH.  
Expte. Núm.: 2023/2018/RESOL 3141/2018/GEN

## **RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 1958/2018** **25 de julio de 2018**

Resultando que la Resolución nº 1884/218 de 17 de julio de 2018 se dictó con la finalidad de aprobar y publicitar las Bases que rigen la convocatoria para provisionar por mejora de empleo una plaza de Oficial vacante perteneciente al cuerpo de la Policía Local, y advirtiendo que en la misma no se incorporó la fundamentación y el acto resolutivo.

Aprobado definitivamente el Presupuesto para 2018 y la Plantilla y Relación de puestos de trabajo y creada y dotada, por tanto la correspondiente a Oficial/a de Policía Local (204 F), es imprescindible agilizar su provisión hasta que se ocupe de manera definitiva, con las restricciones legalmente establecidas.

Por Vicesecretaría se ha remitido el informe-propuesta de las Bases por las que se debe regir el proceso así como la confección del temario apropiado para este tipo de puesto de trabajo.

Considerando la competencia de esta Alcaldía de conformidad con lo que dispone el apartado 14 del art. 41 del ROF y demás legislación concordante, resuelvo:

Primero: Anular la Resolución nº 1884/218 de 17 de julio de 2018.

Segundo: Aprobar las Bases y el temario correspondiente que han de regir en la convocatoria para la provisión de un puesto de Oficial/a de la Policía Local por el sistema de mejora de empleo mediante el sistema de concurso-oposición, las cuales figuran como Anexo a la presente.

Tercero: Publicar los citados documentos en el tablon de anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal ([www.ribarroja.es](http://www.ribarroja.es)), para general conocimiento y a los efectos oportunos y con el fin de que puedan presentarse reclamaciones a los efectos oportunos.

Riba-roja de Túria, a 25 de julio de 2018

Ante mí





Identificador hlO4 VluP 9jdE LCHm XUoG Cd+J G2o=  
URL Comprobar autenticidad en: <http://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania>

